

por el Sol, ò por el Sombrero. No halló en esta Moda del *Parasol* cosa alguna, que contradiga à la buena crianza, antes bien la considero por utilíssima, y sumamente conducente para que se imite, y se introduzca en el Reyno.

Acabado este Discurso, quando un Mozo de Esquina, me entrega el siguiente papelito, que me parece escrito por algun Mereader, que debe estàr mal con que el *Parasol* nuevamente introducido, sea de Seda, pues se quexa de que no le hayan dado tiempo para despachar los que tiene de Encerado.

Señor Duende: *Vm.* havia notado la novedad del *Parasol*, que aparecio pocos dias ha, y que continua à aparecer unico en su classe sobre el Horizonte de estas Calles de Madrid; no sin grave perjuicio de nuestro Gremio, y en particular de mi; pues para abastecer al Público, que tanto me honra, que me cree infalible en mi decir, y en mi obrar; he hecho una provision de cinquenta gruesas de *Parasoles* de Encerado, de que la mayor parte tengo ya recibido, y no siendo justo, que sufran mis intereses, por solo un *Parasol* de Tafetan, le suplico à *Vm.* amonestar, y avise al Público, que le ruego no adopte esta Moda, hasta que yo tenga sacado mi dinero, del abasto que he hecho de *Paraplues*: siendo cierto (como *Vm.* no ignora) que si se dexa ver otro *Parasol* de Tafetan à las doce del dia por estas Calles, los Lacayos no querran servirse mas de Encerado, lo que para mi sera de sumo perjuicio. Reitero mi peticion, confiado que *Vm.* hara à mi favor qualquiera cosa, le B.L.M. Su servidor, y apassionado,  
D. Simbaldo Surtorio.

Barcelona: En la Imprenta de Pablo Campins, calle de Amargós; se hallará este, y todos los siguientes en su Casa, y en las Librerías de Estevan Cañanes calle de Bocaría; en la de Jacinto Subirana debaxo la Carcel; y en la de Juan Santané calle de Tapinería.

El Discurso proximo se dará el Jueves 31. de Diciembre de 1761.



# EL DUENDE ESPECULATIVO.

NUM. XIII.

*Parvalesves capiunt animos.*

Ovid. de Art. am. L. I. vers. 139.

## ADORNOS, Y PEÑADOS DE MODA.

LA mas estrecha obligacion de un hombre racional es, y será siempre defender en lo justo la inocencia perseguida, favoreciendo à quienes viessemos injustamente oprimidos. El noble, y generoso sexo femenino, y sus acciones, es perennemente el blanco de la ojeriza, y murmuracion de muchos adultos, y mal humorados Criticos, y con lenguas enconadas, y venenosas plumas satyrizan, y procuran obscurecer las prendas, que mas sobrefalen en sus inocentes, y candidas passiones. A este injusto proceder de los hombres, se pueden oponer autoridades respetables, que demuestran la falsedad de las acusaciones, con que se imputa à las Señoras el ser mas vanas, y mas estravagantes en sus trages, y adornos, que lo fueron sus tatarabueltas. No me parece empeño grande el de hacer confesar à los Satyricos, que el exceso que encuentran en este siglo, comparado con los pasados, en la vanidad de las mugeres, es supuelto; y que hay poca razon para realzar, y engrandecer el recato, la modestia, y las prendas de las mugeres de otros tiempos,

con el solo criminal motivo de abatir à las que viven oy dia. Contradiciendo, pues, esta opinion tan descaminada, me atrevo à sostener, que las virtudes, y excelencias de las Damas de otras Eras, comparadas con las virtudes, y prendas de las mugeres de la presente, dexan una considerable ventaja (si se puede deducir alguna de su conducta) à favor de las ultimas: probandolo con la correccion de una infinidad de abusos, que antes estaban en el solio, y de que el mundo (fino fue siempre uno en orden à la conducta de las mugeres) està al presente mucho mas purgado, que antes: y dexemonos de pleytos.

La critica murmuracion se deleyta siempre mas en hacer presa en las mugeres, que en los hombres; y los melancolicos ingenios tartufos, ò misantropos, amantes de los siglos passados, se creen con derecho, autoridad, ò despotismo para censurar las acciones de las Damas. Yo no alcanzo en que pueden fundar jurisdiccion tan negada: porque la prerogativa de lo varonil no se estiende hasta poder tratar como esclavas, à quienes debemos mirar como compañeras. Querer y indicar maliciosamente la presumida vanidad de las mugeres, y su sollicito deseo de parecer bien, solo con el fin de manifestar su flaqueza, es ruindad, è infamia: además, que la Naturaleza, que siempre aspira à la mayor perfeccion en sus operaciones, dotò à la muger con especiales gracias, que negò à los hombres; adjudicandola los adornos del arte, para realzar mas, y mas sus naturales dones. Aquellos Reformadores Esriticos, que para ensanchar con distingos, y terminos mal sonantes su propension à morder, manifiestan su depravada intencion, con derramar, con prodiga mano, incienso, y perfumes sobre la memoria de las Matronas antiguas, dando à sus virtudes, y conducta, como por contrapunto de las estravagancias, y desarreglos, que atribuyen à las modernas, no pueden en-

cubrir la malicia, y el dañado corazon que les mueve: pues, ò ignoran, ò callan engañosamente lo que es virtuoperable en las primeras, y lo que se halla de loable en las segundas. Y para que queden corridos, y avergonzados, por si se les averigüe obrar con intencion dañada, vamos à instruirles, y hacerles ver, que hablan sin conocimiento, quando dicen, que las mugeres son causa de la ruina de los maridos, y del desgozierno de las casas. No es la buena fee en el trato, la naturalidad en la conducta, el cuidado de la familia, y la paciencia en los trabajos, el patrimonio de los hombres? Pues hagase cuenta, que el deseo, y la sollicitud de conservar, y aumentar su natural gracia, es dote de las mugeres. La hermosura es una joya de especial merced, con que las enriqueciò el Cielo, y la qual no puede desairar sin ofender à la Naturaleza: antes bien la debe aumentar por los medios mas honestos, para darla realce, y lustre.

Contra estas razones diràn los contrarios, que las mugeres abusan estrañamente del permiso de servirse de aquellos adornos que prescribió la Naturaleza para los hombres; y que contra este abuso clamaron siempre los Oradores Christianos, y Politicos, deseosos de reducir à su primer estado el modo de vestirse, y tocarse de las Señoras. Los que assi hablan se imaginan, que las novedades en los trages, que ven en las gentes, es todo ostentacion, faulto, y gasto sin exemplar; y que lo que ellos alaban, como modestia, recato, y economia en los siglos anteriores, no estaba inficionado de los vicios, con que se tropiezan al presente: pues sepan, que sus quexas, y clamores, sobre reforma de vestiduras mugeriles, no son tan nuevas, que no hallen exemplos à montones en los escritos de los Profetas en la Ley Escrita, y en las Obras de los Santos Padres, y Doctores en la Ley de Gracia.

Pero con que compensacion les parece à los Criti-

cos engrandecería la Naturaleza en las mugeres la falta de barba, con que adornò al rostro varonil? Pues la privacion de un ornato, que hace respetable à nosotros, huviera sido en agravio del sexo; sino se le huviese dado en remuneracion una belleza plausible, con que se ha hecho de ella un epilogo de perfecciones agraciadas. Es verdad que la Naturaleza no la permite, que deslumbre con arte las propiedades, y rasgos con que el Criador adorna su persona, y por esto vemos, que aquellas que lo intentan; valiendose del artificio, hallan en su proprio conato el castigo mas cruel de sus intentos, enmascarandose, y haciendose ridiculas à los ojos de quantas ven, y aborrecen el artificio. El arte, ni el estudio son capaces de remediar con pinturas estrañas, y colores fingidos, imperfecciones impresas por la Naturaleza; y jamas se preferirá à la natural belleza una perfeccion supuesta, adquirida à fatigas del arte. Siempre parece mejor un descompuesto aliño, que una afectada compostura: porque un ornato asseo, una modestia incuria, un desprecio natural del arte, son las proprias señales del cuidado, con que la misma Naturaleza se esmera en hermosear las mugeres, como lo canto el *Tasso*. (A)

Pero veamos qual es la fecha de la possession en que estan las mugeres del uso de trages, y adornos, y composturas; y si el titulo que presentan no reivindica bastantemente su honra, contra los que pretenden perturbarlas en el goze de sus prerogativas. Trataremos separadamente de los adornos, segun ocupan las partes del cuerpo, y examinaremos en que consiste su exceso. No es mi animo abogar, ni protexer el abuso que se puede hacer de las Modas; antes bien quiero destruirle con las armas de la ridiculèz mas estraña; para que entiendan mis adversarios terricos, que hasta los mas aborrecibles vicios del aliño, que son los afey-

tes del rostro, perdieron mucho de su fuerza, y vigor en nuestros dias.

Consultèmos en primer lugar la Corte de los Emperadores *Byzantinos*, y oygamos à un Autor: „ Muger, decia el *Chrisostomo*, si la Naturaleza os hizo „ hermosas, contentaos con esta hermosura, y con- „ servad esta gracia para vuestros maridos, sin afear „ con salsas, y remojos vuestra belleza; y si ella no „ os favoreció con belleza, no por esto debais acre- „ centar esta poca dicha, con nuevas desgracias del „ arte. Pues à fee, que es del quarto siglo el fermòncito, y el zelo con que este Padre, reprehendiendo en las mugeres de su tiempo el loco devaneo de sus Modas, procura con irresistibles argumentos combatir el uso de las drogas, y embutes con que procuraban estropajear sus carnes: manifiesta que es mal que tiene y à muchos siglos, y que las Damas nuestras son simples, y débiles imitadoras de las antiguas. Sin razón, pues, las acusan de inventar novedades, y usos de preparado estaño, cinabrio, albayalde, aguas olorosas, azeytes, quintas essencias, unguentos, y emplastos: todo lo heredaron de sus mayores. Y por que no confesaremos, que en estas cosas de que hallamos tantos exemplares en la antigüedad, es mucha la enmienda, y mejora que observamos? Las Señoras no ignoran, que el arte tiene sus primores, y que es licito ponerlos en obra. Ellas mismas son las primeras que ridiculizan à sus compañeras, que abusan de la libertad de adornos. Esta sola venerable autoridad del *Chrisostomo* debe contentar à las que con cejas fruncidas queran persuadirnos, que los afeytes son pecados modernos, y sino oponganne algun texto, al que yo he citado à favor de la antigüedad de este vicio.

La cabeza de las Señoras, y sus cabellos, son objetos, que à los Criticos excitan à murmurar contra los ornatos, con que los hermosean. Arguyen contra

el tiempo que se gasta en tocarle, y contra el tormento à que en el tocador se sujetan. Pero lo que me provoca la risa, es, que algunos de estos censores ganan de mano a las mugeres, en lo mismo que censuran. Unos desesperan al Barbero, quando les aseyta: otros agotan el caudal científico de un Peluquero, sobré el peynado: y algunos alborotan su familia sobre el aplanchado, punto de medias, limpiaduras de zapatos, &c. La compostura del cabello engalana à una Señora, y hasta el Esposo de los *Cantares* se confiesa esclavo de los cabellos de su Amada. El pelo, y adorno de la cabeza de la muger, es al presente natural, y proprio; en lugar que el de las Matronas heroicas, de los Criticos, era adulterino, y postizo. Y por qué no será licito à las Damas valerse de la Peluca, quando nosotros las usurpamos el Papillote? Sea en hora buena hermoso el traje del rodete, del moño, de la trenza: hayase desperdiciado en hora buena menos tiempo en estos tocados, que aora se desperdicie en los del empapellado: todo esto no hace mas que echarnos en cara nuestras proprias ridiculeces; pues tapamos las canas de sesenta, con una peluquilla de diez y ocho: además de esto, nadie quiere ser cano, ni calvo.

Mucho mas licito, y natural es en las mugeres el alino de su cabeza, que en los hombres. Sus cabellos son propriamente su dote, y un patrimonio tan natural, que rarissima vez las despoja de ellos el tiempo. *Zonaro* nos dà bellissimos motivos de este privilegio. *Plinio* dice, que es irregular, y extraordinario ver una muger calva; y en efecto la cosa mas ingrata à nuestra vista es la muger privada del ornamento de su pelo. (B)

No hay Historia alguna, que entre las costumbres de los Pueblos no haga mencion de la escrupulosa sollicitud mugeril en adornar su cabeza. Las Matronas

antiguas apreciaban sobre manera el pelo de color de oro, haciendo consistir en ello su perfeccion, y mayor belleza.

No escusaban gastos, ni tiempo para teñirle de este color; y si aora tenemos adersion à ello, es, porque la vulgar creencia tiene, que eran roxos los cabellos, y la barba de *Judas Iscariotes*. Esta vulgaridad errada, no es muy antigua; porque en los testimonios, y autoridades de los Escritores del tercero, quarto, y quinto siglo, vemos reprehender en las Damas, su loca, y descomedida passion para el pelo roxo, ó color de oro. En ellos leemos los nombres de las drogas, que empleaban para teñirlos roxos, aquellas que no los tenian de este color por Naturaleza. *San Juan Chrysostomo* se reia de que el capricho de las mugeres de su tiempo, llegaba hasta desear fuesen de oro los fuelos, y las paredes de sus casas; y si fuesse dable, los ayres, que respiraban, y los cielos, que las cubrian. El Santo dice, que se corre de ver las locuras de las Damas, que teniendo verguenza de la hermosura, con que les regaló la Naturaleza, estudian medios para obscurecerla, y mudarla enteramente en su persona. No escusan, añade, gastos, fatigas, ni medios, para teñir de color de oro sus cabellos, usan mil artes, à fin de parecer bien: y nadie seria capaz de arrestar el rapido buelo de sus intentos, sino hallassen contraste en un resto de pudor, que se opondre à su demencia de tener cabellos, cejas, labios, y quanto ven, y tocan de oro. Quieren imitar al Rey de Persia, que tenia la barba de este metal, y desean que lo sean sus cabellos. No sale de su natural esfera, una necesidad tan temeraria? No podemos decir, que las mugeres que desean, y procuran semejante cosa, aborrecen formalmente la disposicion, y providencia del Criador, en lo que produjo? *Elis Capitolino* nos cuenta, que el Emperador *Vero* estimaba tanto sus rubios cabellos, que con singular, y ridicula

cula mania, los humedecía, y rociaba à cada instante con oro fluido, ò los pulverizaban con limaduras del proprio metal: de modo, que el pelo despedia brillantes rayos, quando el Sol heria la cabeza del Monarca. *San Clemente Alexandrino* hace una ingeniosissima relación de los medios que empleaban las mugeres de su tiempo, para cuidar de sus cabellos. Dice, que debemos mirar con horror el pelo de las mugeres, porque es prestado, y adulterino, y trata de impiedad el estirilo de servirse del de difuntos para texer lazos, y cautivar à los vivos. Pregunta, que cosa bendice el Sacerdote quando se presentan semejantes mugeres, para que las imponga las manos: si bendice la persona viva, ò el pelo de los muertos que las adorna. *Tertuliano* dice, que es cosa impia, y abominable ver, que las mugeres prefieran à las cosas naturales, dispuestas por Dios, otras fingidas, y artificiosas, que son obras del demonio. No se, añade, por que pintando con azafrán, y otras drogas el pelo, quieren hacerse Germanas, ò Galas, cuyas locuras adoptan en el color de sus cabellos: trabajan en destruir su salud, y haciéndose voluntariamente calvas, se exponen à diferentes enfermedades. El color de los ingredientes, de las sales, azeytes, y polvos, dan dolores de cabeza, y los rayos del sol que encienden mas, y mas à estas cosas, las descan el cerebro. *San Gregorio Nazianceno*, amonesta à las mugeres, que no sigan la moda, y el estirilo del tocador; que no engalanen su cabeza con cabellos fingidos, ni con aquellas pompofas decoraciones, y frontispicios de entalles, y molduras, mas proprias para torres, y edificios, que para cabezas de mugeres: que horror, dice, causa ver que un rostro hermoso se convierta en una horrible mascarà, y que de un semblante ayroso, y apacible, se hace una fantasma nocturna!

Insensiblemente hemos declinado hacia la antigüe-

dad, por no dexar que decir à los que acusan al mundo de empeorar continuamente; y sin pensarlo me viene à la memoria una pregunta de *Christo*, sobre la mudanza del pelo, con que las mugeres procuran distinguirse. Quien puede convertir cabellos blancos en cabellos negros, preguntaba el Divino Maestro, sino solo Dios? Mas facil es que las mugeres lo tñan de color de oro para hermosearse, que negros, para encubrir su arrepentimiento de haver llegado à viejas: Yo no se si entonces havia peynes de plomo, ò aquellos secretos, que se anuncian en las esquinas para semejante industria. Tienen algo mas que desear sobre esta materia, los que canonizan la antigüedad, unicamente para zaherir con mas desahogo los estilos modernos? No està probado con claridad el caso que merece la patena de los cabellos, y de la barba roxa de *Judas Iscariotes*, por el testimonio que dan los Christianos primitivos, à favor de un color que tanto aborrecemos? Nadie crea, que desfendiendo errores, ni abusos, con furia destruyen à la Naturaleza aquellas ancianas, que à fuerza del arte quieren reformarse, y se empeñan en quedar siempre niñas, haciendo azabache aquello que obrar razon es sierra nevada. La desenfrenada passion de muchas mal avisadas Doncellas, no balancea, porque prevalecen en la Moda en hacerse calvas en lo mas lozano, y florido de sus años, poniendo coto; è impedimento à las operaciones de la Naturaleza. Contra estas vibrarè siempre las armas de la razon, y del bien publico. El Emperador *Augusto* entrò un dia en el Gabinete de su hija *Julia*, al tiempo que se estaba tocando. El Principe que viò el engaño de sus cabellos, la dixo con estudiada indiferencia: que partido tomaria, si la diessen à escoger entre ser cana, ò calva. Respondiòle la Doncella, (que no havia advertido la malicia de su padre) que mas quisiera ser cana, que calva; à lo que replicò *Augusto*, pues que

razon tienes para hacerte calva antes que sea necesario, y para componer tu cabeza con cabellos comprados? Pero por qué citar exemplos para afrentar á las Señoras, si nosotros mismos debemos confesarnos delinquentes en esta materia? Entre las preseas de que se valió *Judith*, para cautivar los ojos de *Holofernes*, puso especial estudio en hermosear su cabeza; y *Alapide* presume, que se sirvió de un hierro para rizar los cabellos. Esto no lo podrán creer, aquellos, que impugnando todo lo moderno, vituperan magistralmente las Modas mugeriles. Pues valga por lo que valiera. La frenesí de tener hermoso pelo, no es mas extravagante oy día, que lo fue antiguamente. Apenas hay Historiador, que no hable de la embidia que tenían las mugeres Romanas, de que las Alemanas, y Flamenças tenían mas bello pelo por naturaleza, que ellas por arte: *Tacito*, *Silio Italico*, *Plutarco*, *Marcial*, &c. son abonos de lo que digo. (C)

Hasta estos barbaros, tan favorecidos de la naturaleza en esta parte, se valian del arte, á fin de dar mas lustre á su belleza. (D) Tenian Peluqueros, ó para expresar mejor el sentido literal, Tintoreros, y Rizadores, que las mugeres Romanas hacían venir á Roma, queriendo con ambicion vengativa, superar con arte el don que la Naturaleza havia hecho á estas Naciones, y Pueblos Barbaros. *Ovidio*, ponderando este mugeril cuidado, alaba los cabellos de los Theutonicos, y dice, que los Peluqueros de aquel País

(C) *Rufa coma jam formidante Baravo. Sil. Ital.*

*Figuli lufus rufi persona Baravi. Mart.*

(D) *Videbat lavantes, alios quosdam rutilantes ex more. Ammiano.*

*Cautica Theutonicos accendit spuma capillos. Mart. Prodest, & sape Galliarum hoc inventum rutilandos capillis ex feno, & cinere. Plin.*

iban á Roma para componer con pelo postizo la cabeza de las Damas Romanas. (E) Así, pues, fue siempre estílo, y moda, aquella que nos parece al presente criminal, é insuportable, como lo dice *Plauto*. (F) No lo ceen los adversarios de la compostura del papillote? Pues visiten el Jardin de Aranjuez, y noten algunas estatuas antiguas el rizo, allí verán el orden, y compostura del pelo, que no ha muchos años, era de la ultima moda entre las Damas de la Corte.

En qué quedamos, Señores malcontentos? Queda abatida al pie de la verdad vuestra inaplacable critica? Queden respondidos los cargos, dolosamente supuestos, con que Misantropos modernos intentais deslustrar el honor de las Damas, condenando su sollicitud en el adorno de sus cabezas? Ea convengamos en algo. Prudentemente conjeturo, que el tocador de las Señoras, no está al presente, ni mas rico, ni mas frequentado, que lo fuese en los tiempos mas cercanos á la venida de nuestro Redemptor, y aun antes. Infinitos textos, y autoridades me favorecen para demostrarlo, y conveneer á los que son de sentir contrario: pero las omito; porque las citadas bastan para contentar, á mi entender, á los que hablan con juicio, y deseo de saber, y no con passion, ni encono contra el sexo. En quanto á otros, y de que hay muchos, que solo hablan por hablar, y que, por no tener materia para despegar los labios en conversaciones, y concisísimos, censuran indiferentemente, y sin tino lo primero que les viene á la memoria; á estos los dexamos en su error, é ignorancia. Diferentes Señoras han prometido

(E) *Iam tibi captivos mirit Germania cines culte triumphantia munere gentis aris. Ovid.*

(F) *Multa sunt multivrum vitia, sed hoc e multivrum maximum est: Cum nimis placeant, nimisque operam dant, ut placeant viris. Plauto.*

à sus amigos leer los papeles con que el *Duende* honra à su sexo, con tal, que este se contenga en los limites que se ha prescrito à si mismo, de no disminuir, ni oponerse à las prerogativas que las mugeres gozan de inmemorial tiempo. Esto es decir, que no leeràn los papeles del *Duende*, si este se persuade, que haràn impresion sobre ellas, los avisos que las diesse con severidad ceñuda, ò las condenaciones que pronunciasse sobre cosas que en su espiritu pasan por indiferentes; y aunque en esto me parecen algo injustas, respeto que debieran considerar que toda la fuerza de los argumentos del *Duende* se reduce simplemente à convenecerlas, que deban preferir las calidades del espiritu à los cuidados de su corporal belleza; esto es, que es menester antepongan lo mas esencial à lo que lo es menos: no me queixo de su opinion erronea, porque la experiencia nos ensena todos los dias, que el espiritu del hombre robustecido por una educacion formal, y consequente, queda muchissimas veces victima del error que adopta su corazon; y assi, què motivo hay para querer que el corazon de la muger estuviessse à prueba de las tentaciones mas terribles; como son los deseos de producirse, y agràdar por medios honestos. En admitiendo igualdad en las facultades de ambos sexos, debemos creer, que el espiritu de la muger, sin hacerla agravio, estando siempre menos cultivado, que el del hombre, està mas expuesto à sufrir ilusiones, en ciertos casos, ò materias en que su propension natural se halla en contradiccion, en que puede arriesgar menos los intereses de su virtud; ò en que por ventura sufre su amor para los adornos, que los hombres las disputan.

Atengamonos à declarar la guerra à la mudanza, y poca duracion de un estilo que se admite en el arte de adornar la cabeza de las Señoras, y no al adorno mismo; pues al cabo, què ganaremos, sino es dár nue-

vos motivos para lamentarse las Señoras que les apretamos mas, y mas el dogal de la servidumbre, y que la embidia de los hombres, de verlas mas à proposito para ser idolatradas, las priva de sus privilegios, y exemptions para apropiarse ellas todo el dominio, que la humanidad en cierto modo ha repartido entre los dos sexos. Fuera de esto, la continua revolucion de las Modas es un bien para el Comercio, y no pocas veces un principio de fortuna para algun Artifice, ò Criada. Las Doncellas sirvientes, ocupandose en inventar nuevos rizos, ò en perfeccionar los inventados, pueden formar con su inteligencia, y buen gusto el caudal de un dote ventajoso; y el arte de saber tocar con gracia à la Señora, dà tal vez motivo, à que el Ayuda de Camara sepa captar la benevolencia de su Amo, peynandole sympaticamente con el tocado de la muger; de lo qual debe resultar una consonancia de alabanzas à favor de los dos virtuosos.

Si los hombres quisiesen desnudarse de aquella caprichosa passion de soberania que pretenden en todo, confesarian de contado, que en las operaciones mugeriles no entra menos ciencia que en las artes, que ellos exercen. Què cuidado, què estudios, no requiere el manejo del pelo de las Damas, para que estas se eximan de la censura de sus conncidas, y puedan servir de modelos para el tocado de la Corte. Un cabello solo, mal ordenado, ò fuera de su linea, es capaz de desquaternar la Architrave de la hermosa fabrica de una Señora. A bien considerar el peynado, en el se pueden distinguir varias partes analogas, à las que caracterizan à la Arquitectura. Pues consideren bien à una, y otra los inteligentes, y hallaràn, que no necessita menos destreza la peynadora, para acomodar todas las partes del pelo de una cabeza, que el Architecto para repartir con acierto las partes de la Cornisa de un edificio, y dár à cada parte la cantidad.

y espacio que la corresponde: pues para el ornato de la cabeza mugeril, se ha establecido la misma regla, que se observa en cada orden Architectonico. Pero en esto mas sabe mi Aplanchadora, que el Philosopho mas celebrado de las Universidades de *España*. Oygame, pues, sobre esto hablar à una muger, que nos lo dirà con suma energia.

*Cavallero Duende.*

Estoy en la flor de mi edad, y con animo deliberado de seguir la vereda de la innocencia; pero con hacienda presente, con titulos en prespectiva, con nacimiento aventajado, que no puedan las confederaciones placenteras del gozar: y por esto es difícil resolverme à renunciar à los recreos, y diversiones ruidosas de la Corte. No me es posible despojarme de aquella pequeña satisfaccion, que recibe mi amor proprio por el arte que poseo de saber agradar, y de haver sabido postrar à mi altivez toda la indiferencia de *Don Diego Renerco*. Si los pensamientos del matrimonio me cautivan, aún me resta superioridad, y dominio sobre mi misma, para diferir la execucion de mis ideas, hasta pasar el proximo Invierno, à fin de conocer mas cumplidamente el modo de pensar de este Cavallero en orden à las joyas, y adornos, que tanto apetecemos las mugeres, y el juicio que hace de los medios, que inventamos todos los dias, para atraernos una reverencia del mas declarado misantropo. No señor *Duende*: no piense *Don Diego*, que me empeñará su moral Socratica, ni la aspereza de sus axiomas. He conozco un genero de secreta estimacion para el sexo, mezclada con un artificioso menosprecio de nuestras ocupaciones, y estudios para elegir trages, que realzan nuestra natural belleza. No me parece, que este Cavallero se contenta con nuestra honra: él quisiera vernos reclusas, desdenando

joyas, y telas, à fin de ocuparnos unicamente de aquello, que pudiera lifongear à su amor proprio. Pues no ha de ser así: sepa, por medio de sus palabras de Vmd. que pretendo ponerle al toque, y que me verá en la Comedia, en los passeos, y en las Visitas de mas concurso: en una palabra, en qualquiera parte donde huviesse diversiones, para que aprenda, que las riquezas, la libertad, la juventud, &c. auxiliadas de la compostura feménina, sirven para realzar la virtud de aquella, que à Vmd. *Cavallero Duende*, besa las manos.

Acaba de entrar mi Criado con las cartas del Correo, y en una escrita de *Pañ en Bearne* en 15. de Junio de este presente año, se me avisa, que se han puesto en camino para esta de Madrid, dos sujetos de los mas diestros, que de esta parte de la *Garona* hayan pasado à *Paris*, para perfeccionarse en el manejo de las cabezas, y coordinación de los cabellos de las Señoras. Mi Correspondiente dice por mayor, que ambos son diestros, buenos mozos, y de pocos años, y que un Amigo, que tiene en *Paris*, el qual les abona por excelentes Rizadores, les suplica les procure algunos conocimientos en esta Corte de *Madrid*. Yo no hallo mejor medio para cumplir con el empeño, en que me pone mi Correspondiente, sino avisar con tiempo, por carteles que se pondrán en las esquinas acostumbradas, y por el Diario su llegada; para que las Damas, que quisiesen servirse de ellos, apalabren sus visitas, para tener el honor de poder divulgar las primeras modas, y las novedades mas recientes, que en el tocar se huvieslen introducido en *Paris*, y en *Versalles*.

FIN.

CON LICENCIA.

Barcelona : En la Imprenta de Pablo Campins, calle de Amargos; se hallará este, y todos los siguientes en su Casa, y en las Librerías de Estevan Casañas calle de Bocaría; en la de Jacinto Subirana debaxo la Carcel; y en la de Juan Santanè calle de Tapineria.

El Discurso proximo se dará el Jueves 7. de Enero de 1762.

PIN

EL DUENDE

ESPECULATIVO.

NUM. XIV.

*Perlege Maonio cantatas carmine Ranas  
Et frontem nugis solvere disce meis.*

Mart. L. XIV. Epig. 183;

DESGRACIAS A LA MODA, Y DIVERSIONES  
de nuevo caracter.

**A** Dornado con mucha arte, y con suma decencia, con el fin de hacerme honor à mi, y à las personas, que havian querido considerarme de bastante merito para convidarme à una funcion magnifica, que el dia de *San Ignacio* se proporcionaba para festejar à una Dama, de las mas celebradas de esta Corte, y en cuya casa havia de haver un concurso de lo mas florido, y de lo mas seleto en *Petimetria*, assi de uno, como de otro sexo. Salí de mi casa à las siete de la noche, peynado à lo *Cabriolet*, y vestido con un Volante nuevo de tela à la Moda, adornado con todas las campanillas que inventò *Paris*. Confiado en el buen gusto de mis aderezos, havia puesto las esperanzas en que aquella noche havia de ser yo el blanco de la conversacion de todas las mugeres, y el objeto de la embidiosa emulacion de los hombres. Encaminème àzia la Calle de *Leganitos*, lleno de mi mismo, y de hinchada vanidosa satisfacion; por vèr, que la Esquela que